

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ASOC. DE COMERCIANTES EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE PULPI	ASCEXP06 EH0401 2006 / 00008	PULPI	18.187,83
ASOC. DE COMERCIANTES URBANIZACIÓN DE ROQUETAS DE MAR	ASCEXP06 EH0401 2006 / 00006	ROQUETAS DE MAR	47.460,00
ASOC. DE COMERCIANTES Y HOSTELEROS DE LA MOJONERA	ASCEXP06 EH0401 2006 / 00002	LA MOJONERA	24.252,17
ASOC. DE COMERCIO MINORISTA DE EL EJIDO	ASCEXP06 EH0401 2006 / 00011	EL EJIDO	1.000,00
ASOC. DE DETALLISTAS DEL MERCADO CENTRAL INDALO	ASCEXP06 EH0401 2006 / 00003	ALMERÍA	15.409,38
ASOC. DE EMPRESARIOS DE ALBOX	ASCEXP06 EH0401 2006 / 00004	ALBOX	19.024,58
ASOC. PROV. DE EMPRESAS DE INFORMÁTICA, OFIMÁTICA Y TELEMÁTICA DE ASEMPAL-ALMERÍA	ASCEXP06 EH0401 2006 / 00012	ALMERÍA	4.750,00
FEDERACIÓN DE COMERCIO DE ASEMPAL-ALMERÍA	ASCEXP06 EH0401 2006 / 00010	ALMERÍA	22.300,00

Almería, 27 de abril de 2007.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción de eventos comerciales (Convocatoria año 2006).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 28 de julio de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción de eventos comerciales (Convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.04. .76401 .76A .1
3.1.15.00.01.04. .76401 .76A .9.2007

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE ADRA	PECEXP05 EH0401 2006/00011	ADRA	5.725,00
AYUNTAMIENTO DE BERJA	PECEXP05 EH0401 2006/00003	BERJA	6.090,53
AYUNTAMIENTO DE MARIA	PECEXP05 EH0401 2006/00013	MARIA	3.005,00
AYUNTAMIENTO DE PULPI	PECEXP05 EH0401 2006/00016	PULPI	3.877,80
AYUNTAMIENTO DE PURCHENA	PECEXP05 EH0401 2006/00002	PURCHENA	6.000,00
AYUNTAMIENTO DE TAHAL	PECEXP05 EH0401 2006/00010	TAHAL	4.720,50
AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	PECEXP05 EH0401 2006/00007	TIJOLA	1.659,36
AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO	PECEXP05 EH0401 2006/00001	VELEZ BLANCO	4.630,05
AYUNTAMIENTO DE VICAR	PECEXP05 EH0401 2006/00008	VICAR	12.000,00

Almería, 27 de abril de 2007.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a los Ayuntamientos de Andalucía en materia de urbanismo comercial (Convocatoria año 2006).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para urbanismo comercial al amparo de la Orden de 11 de enero de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a los Ayuntamientos de Andalucía en materia de urbanismo comercial (Convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.23. .76400 .76A .3
3.1.15.00.01.23. .76400 .76A .1.2008

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	URBEXP06 EH2301 2006 / 000013	ALCALA LA REAL	107.436,53
AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	URBEXP06 EH2301 2006 / 000018	ANDUJAR	241.713,45
AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA	URBEXP06 EH2301 2006 / 000016	ARJONILLA	132.438,13
AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS	URBEXP06 EH2301 2006 / 000027	ARQUILLOS	17.664,09
AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO	URBEXP06 EH2301 2006 / 000014	ARROYO DEL OJANCO	36.000,00
AYUNTAMIENTO DE BAEZA	URBEXP06 EH2301 2006 / 000037	BAEZA	88.634,30
AYUNTAMIENTO DE BAILEN	URBEXP06 EH2301 2006 / 000005	BAILEN	116.280,34
AYUNTAMIENTO DE BEDMAR	URBEXP06 EH2301 2006 / 000035	BEDMAR Y GARCIEZ	82.956,75
AYUNTAMIENTO DE BEGIJAR		BEGIJAR	

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE CANENA	URBEXP06 EH2301 2006 / 000024	CANENA	16.240,00
AYUNTAMIENTO DE CARCHELES	URBEXP06 EH2301 2006 / 000015	LOS CARCHELES	30.000,00
AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE SANTISTEBAN	URBEXP06 EH2301 2006 / 000009	CASTELLAR DE SANTISTEBAN	34.345,70
AYUNTAMIENTO DE CAZORLA	URBEXP06 EH2301 2006 / 000026	CAZORLA	15.704,12
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE SEGURA	URBEXP06 EH2301 2006 / 000033	CHICLANA DE SEGURA	116.446,52
AYUNTAMIENTO DE JAEN	URBEXP06 EH2301 2006 / 000034	JAÉN	9.052,11
AYUNTAMIENTO DE JIMENA	URBEXP06 EH2301 2006 / 000004	JIMENA	58.614,80
AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	URBEXP06 EH2301 2006 / 000043	LA CAROLINA	15.000,00
AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAEN	URBEXP06 EH2301 2006 / 000001	LA GUARDIA DE JAEN	43.424,86
AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA	URBEXP06 EH2301 2006 / 000008	LA PUERTA DE SEGURA	33.600,45
AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA	URBEXP06 EH2301 2006 / 000044	LAHIGUERA	16.976,16
AYUNTAMIENTO DE LOPERA	URBEXP06 EH2301 2006 / 000017	LOPERA	103.138,74
AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES	URBEXP06 EH2301 2006 / 000006	LOS VILLARES	30.428,75
AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL	URBEXP06 EH2301 2006 / 000038	MANCHA REAL	237.277,04
AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	URBEXP06 EH2301 2006 / 000002	MARMOLEJO	56.250,00
AYUNTAMIENTO DE MARTOS	URBEXP06 EH2301 2006 / 000011	MARTOS	59.198,29
AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR	URBEXP06 EH2301 2006 / 000010	MENGIBAR	50.000,00
AYUNTAMIENTO DE MONTIZON	URBEXP06 EH2301 2006 / 000007	MONTIZON	106.292,05
AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR	URBEXP06 EH2301 2006 / 000032	PEGALAJAR	64.305,56
AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO	URBEXP06 EH2301 2006 / 000012	SANTISTEBAN DEL PUERTO	3.250,00
AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA	URBEXP06 EH2301 2006 / 000036	SEGURA DE LA SIERRA	188.289,32
AYUNTAMIENTO DE SILES	URBEXP06 EH2301 2006 / 000025	SILES	49.694,40
AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR	URBEXP06 EH2301 2006 / 000028	SORIHUELA DEL GUADALIMAR	4.665,06
AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL CAMPO	URBEXP06 EH2301 2006 / 000040	TORREDEL CAMPO	45.000,00
AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL	URBEXP06 EH2301 2006 / 000039	TORREPEROGIL	17.400,00
AYUNTAMIENTO DE TORRES	URBEXP06 EH2301 2006 / 000031	TORRES	88.836,25
	URBEXP06 EH2301 2006 / 000003		23.999,95

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ	URBEXP06 EH2301 2006 / 000023	TORRES DE ALBANCHEZ	48.756,20
AYUNTAMIENTO DE VILCHES	URBEXP06 EH2301 2006 / 000022	VILCHES	69.151,69
AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	URBEXP06 EH2301 2006 / 000020	VILLACARRILLO	120.001,08
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	URBEXP06 EH2301 2006 / 000029	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	70.147,69
AYUNTAMIENTO DE VILLARRODRIGO	URBEXP06 EH2301 2006 / 000019	VILLARRODRIGO	25.353,23

Jaén, 27 de abril de 2007.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda notificar a determinados interesados la Resolución de 3 de noviembre de 2006, por la que se acordaba la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 107/2006.

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de las personas interesadas que se relacionan a continuación, y en el expediente que igualmente se cita, ignorándose su paradero, se les significa que se ha interpuesto por don Luis Bernal Halcón, don Juan Carlos Ortega Lago, y don José Manuel García Cordero, recurso contencioso-administrativo, contra la Resolución de 3 de agosto de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, en la que se resuelve estimar parcialmente la reclamación planteada contra lo actuado por el C.C. «Compañía de María» de Jerez de la Frontera, y en consecuencia se procede a corregir la puntuación de ocho obtenida por domicilio familiar y sustituirla por cinco de determinados menores en el proceso para la escolarización en el curso primero de Educación Primaria en dicho Centro, y que ha dado origen al Procedimiento Ordinario núm. 107/2006, seguido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz, sito en dicha capital, Avda. Ana de Viya, núm. 7. Apareciendo los relacionados a continuación en dicho expediente como posibles interesados, en su calidad de representantes legales de los menores a cuyo puesto escolar pudiera afectar el recurso, conforme a lo previsto por el art. 49.1.º, de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se les comunica que por el Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, se ha acordado la remisión al Tribunal del expediente administrativo, y se les emplaza para que puedan personarse en autos en el plazo de nueve días, si a su derecho conviene.

Interesados:

- José Luis Leyton Peña, con DNI núm. 31.646.314-Q y doña Rosario Castro Leyton, con DNI núm. 31.646.667-R.
- Don Daniel Bonifacio Garrido, con DNI núm. 31.721.854- R y doña Gertrudis Fernández Tenorio, con DNI núm. 31.734.777- K.

Cádiz, 2 de mayo de 2007.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 163-164/06. Que con fecha 20 de abril de 2007 se ha dictado Resolución de Archivo, respecto de las menores A. y A.Z.G., hijas de Angel Zúñiga Serrano y M.ª José González Alonso, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia -Familia de esta capital.

Granada, 30 de abril de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.